



Duro Felguera, S.A. ("Duro Felguera"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy esta previsto que la Comisión Nacional del Mercado de Valores verifique que concurren los requisitos reglamentariamente exigidos para la admisión a negociación de las SESENTA MILLONES (60.000.000) acciones ordinarias de CINCUENTA CENTIMOS (0,50) de euro de valor nominal cada una, emitidas como consecuencia de la ampliación de capital con cargo a reservas ejecutada por acuerdo del Consejo de Administración de Duro Felguera de 30 de junio de 2010, en virtud de la aprobación de la ampliación de capital acordada por la Junta General Ordinaria de Duro Felguera de fecha 6 de mayo de 2010.

Las 60.000.000 nuevas acciones emitidas suponen un 60% del capital social fijado con anterioridad a la ampliación de capital, es decir, € 50.000.000, y un 37,50% de la cifra del capital social una vez ejecutada la ampliación de capital, es decir, € 80.000.000

Una vez que los Consejos de Administración de la Sociedades Rectoras de la Bolsa de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao acuerden la admisión a cotización de las 60.000.000 nuevas acciones, se producirá el inicio de la contratación efectiva de dichas acciones en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

En Oviedo, a 14 de Octubre de 2010

Secundino Felgueroso Fuentes
Vicesecretario del Consejo de Administración